



C.E. Nº 162944

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **21 FEB. 2007**

ASUNTO 47/07

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 2006 que dispuso establecer el Consulado General de la República en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos;-----

RESULTANDO: I) que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General en Dubai;-----

II) que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Luis Homero Bermúdez Álvarez para cumplir dichas funciones;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 40 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 147 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Luis Homero Bermúdez Álvarez, a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos.-----

2º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República